

MEDICARE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

1. ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

MEDICARE S.A..- Fue constituida 24 de Enero del 2007, en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro de mercantil 13 de febrero del 2007 en el mismo cantón, su actividad principal es la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

Ciertos indicadores publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

	%
2012	4.16%
2011	5.41%
2010	3.33%
2009	4.33%

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros detallamos a continuación:

- 2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2008, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC de noviembre 20 del 2008.
- 2.2 Bases de preparación.- Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. En la adopción por primera vez de las NIIF en el año 2012.
- 2.3 Estimaciones y juicios contables.- Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisadas en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisa la estimación y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los periodos actuales como futuros. La Compañía ha utilizado parcialmente estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- a) Criterios empleados en la valoración de determinados activos y pasivos financieros (excepto cuentas por cobrar e inversiones permanentes); ver numeral 2.7
- b) Valoración y vida útil de las propiedades, maquinarias y equipos e intangibles.
- c) Cálculo y estimación de provisiones para beneficios a los empleados
- d) Criterios empleados para el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido.

- 2.7 Valor razonable de activos y pasivos financieros.- El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado.

Para los activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando las técnicas de valoraciones adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones de similares características.

- 2.8 Inventarios.- Están valorizados a su costo o valor neto realizable, representan medicamentos retrovirales, inmunosupresores, oncológicos, psicotrópicos, antimicóticos, antibiótico, antiinflamatorios, vendidas al estado.

- 2.9 Propiedades, planta y equipos: Medición en el momento del reconocimiento.-

Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Adicionalmente, se consideran como costo de las partidas de propiedades y equipos, los costos por obras en construcción por la adquisición de propiedades o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos se registran como sigue:

Bienes inmuebles (terrenos y edificios): se registran y presentan al costo de adquisición, menos depreciación acumulada, los cuales al 31 de diciembre del 2012 están significativamente subvaluados.

Bienes muebles (vehículos, autotanques y equipos de planta): son registrados al costo atribuido, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. El costo atribuido consiste principalmente en sus precios de compras originales.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos no importantes se imputan a resultados en el período en que se producen, los importantes se capitalizan.

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.10 Deterioro del valor de los activos no financieros. - El valor registrado de los activos no financieros es analizado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro de valor del mismo. En caso de existir estos indicios, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor sufrido.
- 2.11 Reconocimiento de ingresos, costo de venta y gastos. - Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, excepto para los intereses causados que son reconocidos por el método del efectivo. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF's, la entidad registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado, en tanto que la venta de producto y entrega del producto.
- 2.12 Ventas. - Son registradas en la fecha de emisión de la factura por venta de medicamentos con sus respectivos documentos habilitantes, registro sanitario, certificado de análisis del lote, certificado sanitario de buenas prácticas de manufactura, contrato / Convenio marco, Certificado de inviolabilidad, garantía técnica, documentos legales.
- 2.13 Costo de ventas. - Es registrado al momento de la venta afectando la cuenta Inventarios
- 2.14 Participación a empleados. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, provisiona al cierre de cada año el 15% de la utilidad anual por concepto de participación laboral en las utilidades.
- 2.15 Impuesto a la renta. - Está conformado por el impuesto a la renta corriente más el impuesto a la renta diferido.

El impuesto corriente, es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual para el año 2011 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 24% para sociedades; y para el año 2012 es el 23%.

Además, si la utilidad del año es capitalizada total o parcialmente dentro del año siguiente, la tarifa por el valor capitalizado disminuye 10 puntos porcentuales. En el caso de que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado resulte mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto que prevalece será el valor del anticipo determinado.

El impuesto a la renta diferido, es reconocido por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los importes diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Activos por impuestos diferidos; no son aplicables hasta el 31 de diciembre del 2012.

La compañía reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que le son aplicables. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con el resultado del citado análisis.

- 2.16 Provisión de jubilación patronal y desahucio.- La Compañía cuenta con un profesional independiente por concepto de jubilación patronal según el Código de Trabajo, el cual establece el derecho de los trabajadores a ser jubilados por sus empleadores cuando hayan prestado sus servicios por 25 años o más, en forma continuada o interrumpida en la misma empresa. Aquellos que hubieren cumplido 20 años y, menos de 25 de trabajo, tendrán derecho a la parte proporcional de la jubilación.
- 2.17 Nuevas normas e interpretaciones emitidas.- A continuación se indican las nuevas normas e interpretaciones aplicables a la compañía, emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de 31 de diciembre del 2012.

Nuevas normas e interpretaciones		Modificaciones	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIF 9	Instrumentos financieros	Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros.	01 de enero del 2015
NIF 13	Mediciones a Valor Razonable	Nueva guía sobre la medición del valor razonable y los requisitos de revelaciones.	01 de enero del 2013
NIC 19	Beneficios a los empleados	Revisión y modificaciones de junio de 2011	01 de enero del 2013
NIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	Clarifica los requisitos de información a revelar para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.	01 de enero del 2013
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación	Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32.	01 de enero del 2014

Mejoras a las NIIF: Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIF 1, NIC 1, NIC 16, NIC 32 y NIC 34. Su aplicación es para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

La Administración ha concluido que la aplicación anticipada de tales normas e interpretaciones no tendrían un impacto significativo en los estados financieros de 31 diciembre del 2012.

2 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

La obligación de nuestra administración es, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes - Al 31 de diciembre del 2012, no existen tales cuentas.

Eventos posteriores - Entre diciembre 31 del 2012 (la compañía no ha tenido movimiento

Houari Aguer